

< MÉXICO >

Actualiza flujo aéreo con EU

POR MIRIAM PAREDES

miriam.paredes@gmm.com.mx

Los gobiernos de Estados Unidos y México acordaron las modificaciones al Convenio Bilateral de Transporte Aéreo, luego de tres rondas de negociaciones, informó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

La actualización del documento, que fue suscrito desde el 15 de agosto de 1960, permitirá que se liberen las designaciones en terceras y cuartas libertades para las **aerolíneas** comerciales de ambas naciones.

Es decir, que las **aerolíneas** puedan llevar y traer pasaje entre pares de ciudades sin que el espacio esté limitado a un determinado número de empresas, como sucede en el caso de la ruta México-Nueva York, en donde sólo pueden ir dos mexicanas o venir dos estadounidenses, por ejemplo.

Según la dependencia “las modificaciones harán más eficiente el intercambio comercial, turístico, cultural y de carga, ya que se eliminarán barreras que limitaban la conectividad e impedían el flujo dinámico entre personas y mercancías que exige la relación entre ambos países”.

La SCT también destacó que la actualización no implica una política de “cielos abiertos ni cabotaje”, sino más bien una apertura ordenada que expande los servicios con el consenso de los diferentes actores de la industria de la aviación.

